

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## THE STATE OF THE S

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 788

## Aprueban en comisión regulación en lista B de diputaciones plurinominales

 Ajustan criterios de interpretación y aplicación por parte de autoridades e instancias en materia electoral

**23.05.23.** La Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso local aprobó reformar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de regulación de la lista B para diputaciones por la vía de representación proporcional -uno de los principios legales por los que se puede acceder a un cargo de representación popular dentro de los órganos legislativos-.

Al detallar el contenido del dictamen, el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) recordó que la implementación de la vía de representación proporcional data de 1977, y que buscaba no sólo garantizar la representación en el Congreso de la Unión de los partidos minoritarios, importantes en un sistema democrático, sino también acabar con el régimen de partido hegemónico.

Asimismo, las y los legisladores integrantes de la comisión aprobaron que en ningún caso un partido político cuente con un número de personas legisladoras, por los principios uninominal y plurinominal, que represente un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación local emitida, homologando la norma electoral local con la legislación federal en materia de sobre y subrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México.

De igual manera, se definen los conceptos de votación distrital efectiva y paridad de género en la asignación de lugares en la lista definitiva, además de la alternancia de género entre la fórmula que encabece la lista A y la que encabece la lista B.

De lo anterior, sostuvo el congresista Villanueva Ramos que son "medidas que permiten una distribución de género apegada a los principios de paridad, representatividad e igualdad de género".

--000--